REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE QUETAME

ACCIÓN DE TUTELA PROMOVIDA POR ISRAEL SÁNCHEZ MORENO CONTRA CONVIDA E.P.S.'S

Radicado No. 25594-40-89-001-**2022-00001-00**

Quetame, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintidós (2022)

AUTO

Procede el despacho a pronunciarse respecto de la solicitud impetrada por Convida E.P.S.'S, el 24 enero de 2022, por medio de la cual solicita se declare el cumplimento del fallo de tutela emitido ese mismo día.

Previo a que el despacho adopte una decisión frente al particular, se ordenará al accionante, informe si efectivamente, Convida E.P.S.'S ha dado cumplimiento a la totalidad del fallo de tutela de 24 de enero de 2022, en el entendido que, según dice la accionada, ha venido acatando las órdenes impartidas por el despacho, granizándole la atención requerida a través de la emisión de las correspondientes autorizaciones y direccionando su prestación a través de las I.P.S. contratadas para el manejo especializado de su patología, indicando además, que el 19 de enero de 2021 asistió a Consulta por especialista en Anestesiología previo a realizar los procedimientos quirúrgicos Gastrectomía Total, Esofaguectomía y Linfadenectomía.

En ese orden, por Secretaría, comuníquese al accionante, para que se sirva informar sobre el cumplimiento dado por Convida E.P.S.'S respecto de la orden de tutela de 24 de enero de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BEATRIZ ELENA IBÁÑEZ VILLA
JUEZ